

Ref.: C-336A/017-19
Exp. A/SER-011268/2019

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 28 de noviembre de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS COMPETICIONES Y ACTIVIDADES "INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE" Y "MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA", EN LAS QUE PARTICIPA LA COMUNIDAD DE MADRID.:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	EMPRESA MONFORTE, S.A.(UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
2	EMDO,S.A. (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
3	AUTOCARES VISTA ALEGRE,S.L. (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
4	HERMANOS BRAVO VAZQUEZ, S.L (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
5	YOLCAR, S.L. (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
6	CLASSIC BUS, S.L. (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
7	TRANSPORTES DE VIAJEROS ROSA MAR, S.L. (UTE CAMPEONATOS 2019)	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo).
8	VERA MOVILITY, S.A.U. (AUTOCARES NÁJERA,S.L.; MAITOURS, S.L.; VERA MOVILITY, S.A.U.; SAMAR TOURIST BUS,S.A.; AUTOCARES JULIA, S.L. Y RUIZ MOVILIDAD Y TRANSPORTE, S.L.UNION TEMPORAL DE EMPRESAS)	En diversos documentos aparece la empresa VERA MOVILITY,S.A.U. indistintamente con la empresa HERNAN TOURS, S.A. Se solicita aclaración al respecto y en su caso subsanación de los documentos en los que aparece la denominación social incorrecta.
9	CARTOUR, S.A.	- La declaración responsable relativa al empleo de trabajadores con discapacidad no se ajusta a lo exigido en la cláusula 12, apartado A-2 del Pliego (Anexo VI al mismo). - En el documento DEUC la identidad de la entidad contratante es errónea, deberá venir referido a la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 3 de diciembre de 2019** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Alcalá 31, 6ª planta**.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

